



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires y por su intermedio al Ministerio de Salud, a efectos de solicitarle que, en forma escrita y urgente, informe a este cuerpo sobre el proyecto de anexión del Centro Oncológico de Excelencia al Hospital Zonal General de Agudos "San Roque" de Gonnet impulsado por funcionarios de la cartera para que la Provincia realice en dichas instalaciones un hospital de alta complejidad.

A los efectos de explicitar los propósitos del Ministerio de Salud respecto de esta cuestión, se requiere la siguiente información, a saber:

- a) Informe si esta en conocimiento de las reuniones convocadas al efecto por funcionarios del Ministerio de Salud en las localidades de Villa Elisa, City Bell y Gonnet.
- b) Informe si autorizó y delegó al Dr. Rodolfo Daniel Fígari, Director Asociado del Hospital Zonal General de Agudos "San Roque" de Gonnet, como representante del Ministerio para impulsar en el ámbito comunal dicha propuesta.
- c) Informe cual es la postura del Ministerio de Salud respecto de este proyecto de anexión. En caso de ser favorable, responda:
 1. Si el Ministerio de Economía ha prometido comprometer partidas presupuestarias al efecto; el monto asignado y discriminado de las mismas.
 2. Especifique los detalles del Plan para crear el Centro de alta complejidad en dicho establecimiento.
 3. Informe si dicho Centro a crearse en el COE estaría dirigido por las actuales autoridades del Hospital Zonal General de Agudos "San Roque" de Gonnet.
- d) Informe si esta en conocimiento de que el Poder Ejecutivo por medio del Ministerio de Justicia, específicamente de la Dirección Provincial



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



de Personas Jurídicas, resolvió la intervención del Centro Oncológico de Excelencia a mediados del año 2009, designando al Dr. Marcos Sorá como interventor.

- e) Informe si esta en conocimiento que el organismo interventor ha mantenido varios encuentros con las autoridades de la Facultad de Ciencias Medicas, arribando incluso a la firma de un Convenio Preliminar con el objeto de que dicha casa de estudios proceda a diseñar un plan de reapertura del Centro Oncológico de Excelencia.

OSCAR NEIRELLI
División Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El pasado 23 de mayo del corriente se realizó en la localidad de Villa Elisa una reunión a la que fueron convocados vecinos e Instituciones de diversas zonas aledañas para impulsar un plan de anexión del Centro Oncológico de Excelencia al Hospital Zonal General de Agudos "San Roque" de Gonnet. En los afiches que publicitaban la misma se hacía alusión a "UN LLAMADO A LA SOLIDARIDAD", situación que despertó gran interés en la comunidad, además de la relevancia que el estado actual del Centro Oncológico de Excelencia tiene por sí mismo para todos aquellos que lo conocieron en sus épocas de magnificencia y actualmente no se resignan a verlo cerrado.

En dicho encuentro se presentó como único y principal orador al Dr. Rodolfo Daniel Fígari quien ocupa el cargo de Director Asociado del Hospital Zonal de Agudos "San Roque" de Gonnet, dependiente de la cartera de salud de la Provincia. El Dr. Fígari se presentó a los asistentes como funcionario del Ministerio de Salud y expuso en su totalidad el plan de anexión del COE al Hospital de Gonnet, detallando que allí se realizaría un centro de alta complejidad para el tratamiento de diversas patologías.

La buena fe de quienes habían asistido para acompañar el proyecto, estuvo cimentada en la profunda convicción de que la tan anhelada reapertura del COE, la que constituye una deuda pendiente del Estado con la sociedad toda, había llegado. Dicho lo propio los asistentes rebozaron de júbilo considerando que en todo momento el Dr. Fígari hablaba en su calidad de Funcionario Público como una de las máximas autoridades del Hospital de Gonnet y en representación de la postura del establecimiento sanitario mencionado.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Entre las variadas especificaciones que el Dr. Figari expuso de la metodología de la futura anexión, comentó frente al atento auditorio y ante la solicitud de uno de los presentes, que las cuantiosas partidas presupuestarias necesarias para reabrir el COE que ascienden a más de cuarenta (40) millones de pesos no revestirían un obstáculo de importancia debido a que el Dr. Angeleri, Director del Hospital de Gonnet, y el mismo habían mantenido una conversación en persona con el actual Ministro de Economía de la Provincia, el Lic. Alejandro Gaspar Arlía, en la cual el funcionario de la cartera de economía se comprometió a asignar los recursos solicitados a tal fin. Otra de las promesas del Dr. Figari fue que el Estado provincial se cargo de la cancelación de la deuda que el COE mantiene con los trabajadores, deuda que al día de hoy es de aproximadamente veinticuatro (24) millones de pesos, remarcando además que la mayoría de los empleados serían reabsorbidos por la administración provincial para continuar desarrollando sus tareas en el nuevo centro sanitario de alta complejidad que se instalaría en el COE como anexo del Hospital de Gonnet.

Más allá de las consideraciones que se podrían realizar respecto del rol que el Dr. Figari ejerció durante la gestión del Gobernador Ing. Felipe Solá, cuando se desempeñaba como Director Provincial de Hospitales cargo que le valió la designación, en el año 2004, como Director del Consejo Integrado de Gobierno y Administración (CIGA) en el Centro Oncológico de Excelencia, cuya función como representante del Estado Provincial sería el saneamiento y la regularización de las finanzas del COE, proceso que culminó con un pedido de quiebra peticionado por el Dr. Figari en el que tomó intervención el Juzgado n° 2 del Dr. Silva Pelozzi cuyo fallo determinó la improcedencia de la quiebra concursal; es necesario explicitar



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

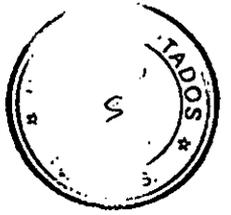


que habiendo tomado contacto con el Dr. Marcos Sorá, quien es el interventor designado por el Poder Ejecutivo desde el año 2009 momento en el que se decidió la intervención de la Fundación " Dr. José María Mainetti para el Progreso de la Medicina" por parte de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, el plan respecto del destino final del COE que el Dr. Fígari mercadea a la comunidad está lejos de corresponderse con el propósito y las acciones llevadas a cabo por el Gobierno Provincial para alcanzar la reapertura del Centro Oncológico de Excelencia.

Si como estimamos en base a la demostración fáctica de los hechos acaecidos en estas convocatorias sociales realizadas por el Dr. Fígari. amparado en la impunidad que le provee la BUENA FE de los vecinos y los representantes de las instituciones locales más representativas, el mismo no ha sido autorizado y delegado por el Ministerio de Salud para ejercer su representación oficial respecto de esta cuestión, sus dichos y promesas constituyen un hecho de suma gravedad que bien podría encuadrarse en el Delito contra la Administración Pública de Usurpación de Autoridad tipificado en el art. 246, Título XI, Cap. II del Código Penal de la Republica Argentina.

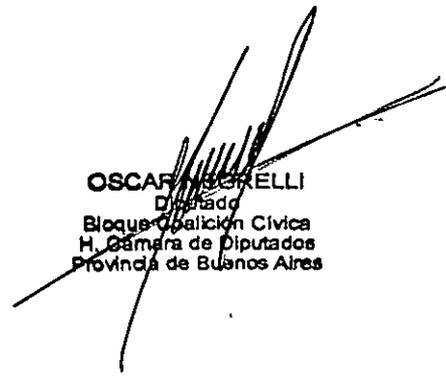
Sin sopesar el daño que provocan al tejido social actitudes de esta naturaleza por la sensibilidad colectiva que generan, engendrando promesas falaces que solo sirven para acrecentar la crisis política de representatividad en la que aun estamos sumergidos.

Los argumentos vertidos en esta fundamentación persiguen el único e inequívoco fin de que las autoridades del Ministerio de Salud procedan a transparentar esta situación.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Por lo expuesto solicito a los Señores Legisladores se sirvan acompañar con su voto favorable el presente Proyecto de Solicitud de Informe.



OSCAR SCIRELLI
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires